



JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

OK  
27/5/2016

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 165

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 22 DE MAYO DE 2016

C. ANDRES FLORES RAMIREZ

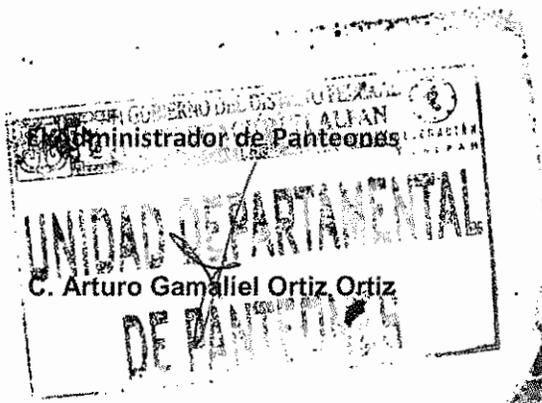
[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: [Redacted]

Inhumado el día 29 DE FEBRERO DE 2000 en la fosa N° 42

Alineamiento "D"4- 3 -12 del panteón SANTA URSULA XITLA

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [Redacted]  
[Redacted] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA



Recibí

[Redacted]

24-Mayo 2016.

